

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**471** MURCIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil núm. 2 Murcia

1.-Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 0000209/2009 referente al concursado Luxbrand, S.L., y concurso abreviado 258/09 referente al concursado don Manuel Martínez Sánchez, acumulado al anterior, se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 19/12/11 la solicitud de modificación del plan de liquidación presentado por el administrador concursal de la mercantil Luxbrand s.l.

2.-El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones a la solicitud de modificación del Plan de liquidación en el mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 19 de diciembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110092968-1